

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**1822 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Molina de Segura, de 29 de marzo de 2022, por el que se aprueba la convocatoria del XIX Premio Setenil 2022 al mejor libro de relatos publicado en España.**

BDNS (Identif.): 620324

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/620324>)

**Primero. Beneficiarios.**

Autores de nacionalidad española que hayan publicado en España libros de relatos entre las fechas de 23 de abril de 2021 (Día del Libro) y 22 de abril de 2022.

**Segundo. Objeto.**

Contribuir a reforzar el reconocimiento del relato como género literario en nuestro país.

**Tercero. Bases reguladoras.**

Bases generales reguladoras de la convocatoria de subvenciones y premios del Ayuntamiento de Molina de Segura para el ejercicio 2022 ([https://sedeelectronica.molinadesegura.es/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=716](https://sedeelectronica.molinadesegura.es/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=716)).

**Cuarto. Cuantía.**

Se establece un premio único e indivisible por importe de 10.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2022\_02 3340 486 0203.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación se iniciará a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en BORM y finalizará el 30 de junio de 2022 a las 24 h.

Molina de Segura, 29 de marzo de 2022.—El Alcalde, Elíseo García Cantó.